

	FUNCIONES A DELEGAR POR LA AUTORIDAD DE GESTIÓN	Director General	ÁREAS DEL ORGANISMO INTERMEDIO		
			Gestión	Verificación y Control	Certificación
1.	Selección y puesta en marcha de operaciones	X	X		
2.	Cumplimiento de la normativa de aplicación	X	X		
3.	Aplicación de medidas antifraude			X	
4.	Verificación de operaciones			X	
5.	Contribución a la evaluación del Programa Operativo	X	X		
6.	Disponibilidad de la documentación de cara a pista de auditoría			X	
7.	Información relativa al gasto a certificar	X	X	X	X
8.	Participación en el Comité de Seguimiento	X	X		
9.	Contribución a los informes anual y final	X	X		
10.	Contribución a la declaración de fiabilidad			X	
11.	Sistema informático del Organismo Intermedio	X	X		
12.	Suministro de información al sistema informático Fondos 2020	X	X	X	X
13.	Sistema de contabilización separada	X	X		
14.	Información y publicidad	X	X		
15.	Coordinación de las visitas de control	X		X	
16.	Corrección de las irregularidades detectadas	X	X	X	X
17.	Instrumentos financieros				
18.	Subvencionabilidad del gasto	X	X	X	
19.	Comunicación de los incumplimientos predecibles	X	X	X	
20.	Aplicabilidad de la normativa comunitaria al Organismo Intermedio	X	X	X	X
21.	Seguimiento de las directrices dadas por la Dirección General de Fondos Comunitarios	X			

5.2 Organismos Beneficiarios

Los Organismos Beneficiarios del PO FEDER Melilla 2014-2020 son:

- Dirección General de la Sociedad de la Información de la Consejería de Presidencia y Administración Pública.
- Dirección General de Gestión Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
- Direcciones Generales de Arquitectura y de Obras Públicas de la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte..
- La Sociedad Pública Proyecto Melilla, SA, perteneciente a la Ciudad Autónoma de Melilla y adscrita a la Consejería de Economía y Políticas Sociales, que gestiona los regímenes de ayudas a empresas contemplados en el Eje 3.
- Dirección General de Planificación Estratégica y Programación de la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio, que gestiona y ejecuta las operaciones relativas al Eje de Asistencia Técnica.

Los Beneficiarios se responsabilizan de la Gestión y Ejecución de las siguientes Operaciones previstas en el PO FEDER de Melilla 2014-2020:

BENEFICIARIOS	OPERACIONES	Eje	OT	PI	OE	Observ.
Dirección Gral. Sociedad Información	Melilla Plataforma Tecnológica	2	2	2B	2,2,1	
Dirección Gral. Sociedad Información	Acciones para alfabetización digital y e-aprendizaje	2	2	2C	2,3,1	URBAN
Proyecto Melilla	Ayudas Financieras a la creación de Empresas	3	3	3A	3,1,2	
Proyecto Melilla	Ayudas Financieras a la ampliación de Empresas	3	3	3C	3,3,1	
Dir. Gral. Obras Públicas	Dism.contaminac. Atmosférica por instalac. Públicas	4	4	4C	4,3,1	
Dir. Gral. Obras Públicas	Sustitución iluminación a LED de edificaciones de uso público	4	4	4C	4,3,1	URBAN
Dir. Gral. Obras Públicas	Implant., Energía Solar en Instalac. CAM	4	4	4C	4,3,2	
Dir. Gral. Obras Públicas	Adec. Espacios Públicos a Accesibilidad	4	4	4E	4,5,1	
DG Medio ambiente	Desarrollo Plan de Movilidad Urbana	4	4	4E	4,5,1	
DG Medio ambiente	Creación puntos limpios en Zonas Norte y Sur	6	6	6A	6,1,1	
DG Medio ambiente	Nueva Red de Abastecimiento y Distrib. Agua	6	6	6B	6,2,2	